



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **PEBAS**

Una gestión para todos

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Iquitos, 01 de abril 2024

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 052-2024 -GM- MDP

VISTOS:

El oficio N° 053-2024-DSPMA-GM-MDP, de fecha 18 de marzo del 2024, emitido por el Director de Servicios Públicos y Medio Ambiente en la que solicitan a la Gerencia Municipal, la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad distrital de Pebas.

CONSIDERANDO:

Los gobiernos locales son entidades, básica de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Que, las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política económica y financiera en los asuntos de su competencia tal como lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo del Título Preliminar de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico,

Que, una de las políticas de acción en materia educativa municipal, es fortalecer el conocimiento ambiental de la población generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental del distrito. Meta que se encuentra establecida en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 09 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Que, dentro de este marco de acción la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente presenta este Plan de Trabajo como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Que, estando a lo solicitado por el área recurrente y al haber acreditado su solicitud con documento idóneo, resulta procedente aprobar lo solicitado

Por lo que de conformidad con lo antes indicado y de acuerdo a las facultades otorgadas por la ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades con la visación de la Oficina de Asesoría Legal y jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad distrital de Pebas.

JRKR

SEDE CENTRAL: PLAZA DE ARMAS S/N – RIO AMPIYACU – BAJO AMAZONAS
OFICINA DE COORDINACION: CALLE LAS MERCEDES MZ LTE 25 - IQUITOS



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE **PEBAS**

Una gestión para todos



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ARTICULO SEGUNDO: Encargar, a la Dirección de Servicios Públicos y Medio Ambiente el cumplimiento de la presente resolución.

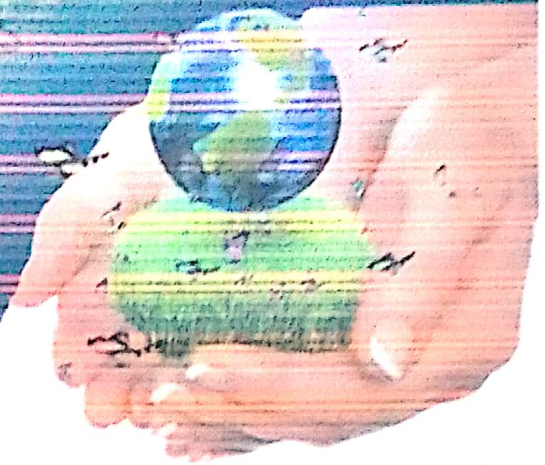
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PEBAS
ABOG JOSE NISPEREA VERGARA
GERENTE MUNICIPAL

JRRR

SEDE CENTRAL: PLAZA DE ARMAS S/N – RIO AMPIYACU – BAJO AMAZONAS
OFICINA DE COORDINACION: CALLE LAS MERCEDES MZ LTE 25 - IQUITOS

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pebas!



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PEBAS**

PLAN DE TRABAJO 2024

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

PEBAS

Una gestión para todos



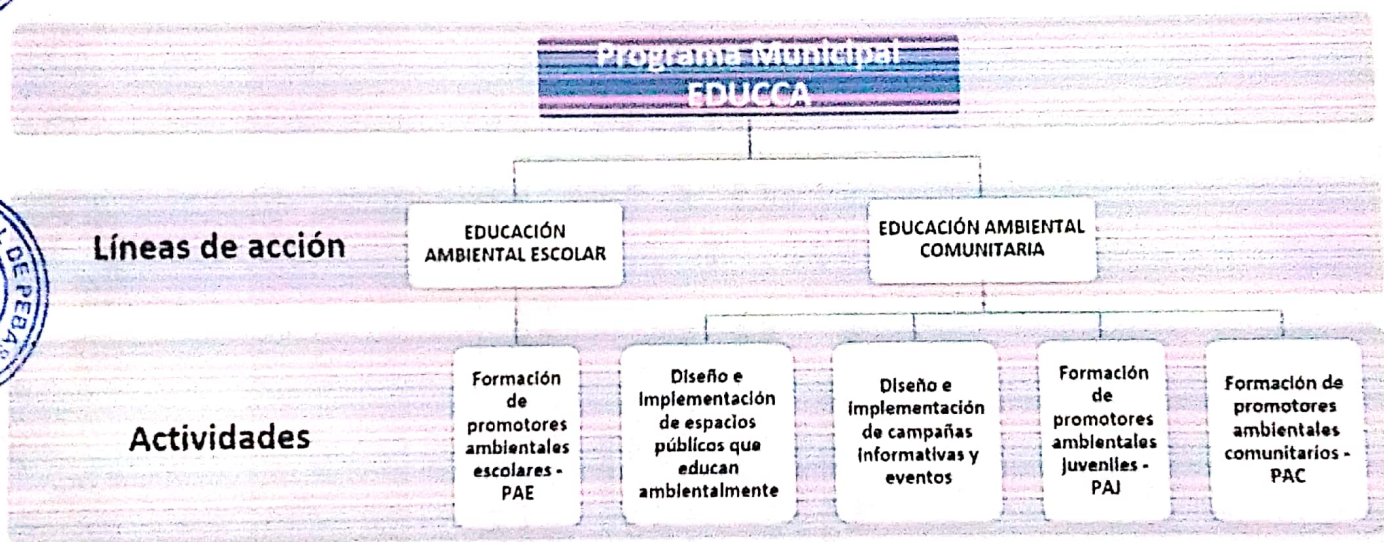
LORETO
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pebas, mediante Ordenanza Municipal N° 03-2023-A-MDP de fecha 11 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Dirección de Servicios Públicos y Medio Ambiente, presenta el **Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pebas, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

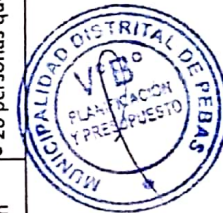
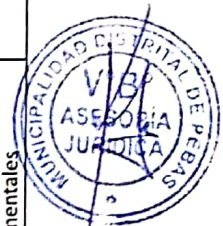


LORETO
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CONTINUA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MARISCAL RAMÓN CASTILLA / DISTRITO DE PEBAS						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Elaboración del Plan de Trabajo	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	15 PAE acreditados 03 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 15 PAE capacitados 06 docentes capacitados 03 I. E. que participan en el Programa Municipal EDUCCA 01 proyecto ambiental implementado por los PAE y docentes 15 PAE reconocidos 06 docentes reconocidos 03 I. E. reconocidas	- Llamada telefónica / capacitación - Implementación de los PAE y docentes.	Marzo	S/. 0.00
	Presentación del Plan de trabajo a Directores y Docentes de las Instituciones priorizadas, para la consideración en sus clases las temáticas ambientales prioritarias.				Abril	S/. 500.00
	Identificación de Promotores Ambientales Escolares - PAE			- Comunicación presencial - PDF informativos. - Imágenes y videos. - Refrigerios. - Incentivos (Cuadernos, Estuches, lapiceros, etc)	Mayo a diciembre	S/. 3500.00
	Taller 1: Rol de los promotores ambientales escolares.					
	Taller 2: La Adecuada segregación de los residuos sólidos.					
	Taller 3: Buenas Prácticas Ambientales.					
	Reconocimiento a directores, docentes y escolares.			Comunicación a través de llamadas telefónicas y vistas a las I.E.	Diciembre	S/. 1.000.00

PLAN DE TRABAJO 2024						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MARISCAL RAMÓN CASTILLA / DISTRITO DE PEBAS						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Elaboración de propuesta para la implementación de espacios públicos abiertos que eduquen ambientalmente (Ribera de Ríos o puertos, recuperación de puntos críticos)	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitado - Número de actividades de promoción cultural - ambiental implementadas - Números de personas que participan en las actividades de promoción cultural – ambiental realizadas	01 espacio público que educa ambientalmente habilitado 01 actividad de promoción cultural-ambiental implementa 20 personas participantes de la actividad de promoción cultural-ambiental realizada.	Computadora, papel, lapicero e internet	Mayo a diciembre	Dirección de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	Elaboración de materiales para la implementación: señaléticas informativas en tema de conservación ambiental en los parques y puertos, maceteros con material en desuso, etc.			- Letreros Informativos - Pintura para murales - Instalación de Puntos ecológicos - Implementación de bancas ecológicas. - Iluminación de los espacios - Implementados - Banners - Compra de plantas ornamentales	Junio a Diciembre	
	Implementación de los espacios públicos.					
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Evento 1: Difusión de pieza grafica por el día de la Tierra.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en	02 campañas informativas realizadas. 50 personas participantes de campañas informativas 02 eventos realizado con temática ambiental 20 personas que	Laptop y Página para edición de videos.	Abril a diciembre	Dirección de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	Evento 2: Difusión de video sobreel día mundial del ambiente.			Laptop y Página para edición de videos.		
	Campaña 1: Riberas Limpias			Bolsas, Palas, Gaseosas, Galletas		
	Campaña 2: Día del Árbol			Plantones de plantas ornamentales		
						SI/ 500.00
						SI/ 1,000.00





PLAN DE TRABAJO 2023

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MARISCAL RAMÓN CASTILLA / DISTRITO DE PEBAS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto(S/.)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Convocatoria y selección de PAJ.	- Número de PAJ acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	20 PAJ acreditados. 8 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ 24 horas de capacitación que reciben los PAJ 4 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ 20 PAJ reconocidos	- Laptop - Elaboración de flyers para la convocatoria. - Comunicación virtual a través de Facebook, Reuniones presenciales. - Guías informativas en PDF - Videos instructivos - Imágenes publicitarias (post, flyers, etc.) - Incentivos (Polos) - Refrigerios - Documento (Constancia)	Abril	Dirección de Servicios Públicos y Medio Ambiente	S/ 200.00
	Taller 1: Rol de los PAJ.						
	Proyectos 1: Elaboración de recursos audiovisuales en el marco del día mundial del ambiente.						
	Taller 2: La adecuada segregación residuos sólidos en el distrito.						
	Taller 3: Buenas prácticas ambientales.						
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Reconocimiento a los Promotores Ambientales Juveniles.				Diciembre		S/ 300.00
	Realizar convocatoria virtual (llamada telefónica, spots, etc.) para seleccionar a los PAC	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	10 PAC acreditados 02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC 02 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan los PAC 01 de proyectos ambientales implementados por los PAC 10 PAC reconocidos	- Laptop - Elaboración de flyers para la convocatoria. - Reunión presencial. - PDF informativos - Videos instructivos, Imágenes publicitarias - Incentivos (Polos odistintivos) - Refrigerios	Abril	Dirección de Servicios Públicos y Medio Ambiente	S/ 200.00
	Taller 1: Rol de los PAC						
	Taller 2: La adecuada segregación residuos sólidos en el distrito.						
	Proyectos 2: Buenas prácticas ambientales en el manejo de los Residuos Sólidos.						
Reconocimiento a los PAC					Diciembre		S/ 300.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 5,000.00
SUB TOTAL	S/. 5,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 500.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 1,500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 1,500.00
SUB TOTAL	S/. 5,000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 5,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 5,000.00
TOTAL	S/. 10,000.00

